

NUSS

NÚMERO DE LA SEGURIDAD SOCIAL

Si tenéis que matricularos en una titulación dónde deban cursarse asignaturas de prácticas curriculares no remuneradas será necesario disponer del número de afiliación a la Seguridad Social (SS). Este trámite debe ser realizado por la persona interesada y es imprescindible para gestionar el alta a la SS durante vuestra estancia en una entidad para realizar las prácticas curriculares obligatorias de las titulaciones de la Universidad de Lleida.

Es indispensable estar en posesión de este número e informarlo en el momento de la matrícula. En caso de no hacerlo, no podrán realizarse las prácticas curriculares no remuneradas.

Toda la información la tenéis en la web: [Información para alumnos de prácticas formativas](https://www.seg-social.es/wps/portal/wss/internet/HerramientasWeb/9083f0b1-1cf1-411e-b483-7551440fa1a7/48) [<https://www.seg-social.es/wps/portal/wss/internet/HerramientasWeb/9083f0b1-1cf1-411e-b483-7551440fa1a7/48>]

Trámites a realizar para conocer tu número de la SS o para obtenerlo:

1. Consultar el número de la Seguridad Social si ya lo tienes asignado: a través del [área personal](https://portal.seg-social.gob.es/wps/portal/importass/importass/inicio) [<https://portal.seg-social.gob.es/wps/portal/importass/importass/inicio>] del Portal Importass o a través del servicio [Acreditación del Número de la Seguridad Social](https://portal.seg-social.gob.es/wps/portal/importass/importass/Categorias/Vida+laboral+e+informes/Informe) [<https://portal.seg-social.gob.es/wps/portal/importass/importass/Categorias/Vida+laboral+e+informes/Informe>].
2. Solicitar el número de la Seguridad Social: lo puedes hacer a través del Portal Importass en el servicio [Solicitar el Número de la Seguridad Social](https://portal.seg-social.gob.es/wps/portal/importass/importass/Categorias/Altas,+bajas+y+modificaciones/A) [<https://portal.seg-social.gob.es/wps/portal/importass/importass/Categorias/Altas,+bajas+y+modificaciones/A>] o a través del servicio [Enviar una solicitud](https://portal.seg-social.gob.es/wps/portal/importass/importass_contenidos/solicitudes/enviar?1dmy&urile=w) [https://portal.seg-social.gob.es/wps/portal/importass/importass_contenidos/solicitudes/enviar?1dmy&urile=w].

Para solicitar el número de la Seguridad Social debes informar a tu DNI, tus datos de contacto (teléfono móvil y e-mail) y tu domicilio habitual.

El trámite a través del **Portal Importass** requiere disponer de alguno de los siguientes métodos de identificación: Cl@ve Permanente, Cl@ve Pin o DNLe. Aunque da la opción de identificarte mediante SMS, esta opción no es válida si no dispones del número de la Seguridad Social y, por lo tanto, no se puede usar para solicitar el número de afiliación, solo para notificar cambios. Por esta vía, recibirás una notificación de la resolución en un plazo de entre 48 horas y 10 días. Si no dispones de Cl@ve Permanente, Cl@ve Pin o DNLe, deberás tramitar la petición a través de Enviar una solicitud. En este caso, el trámite debe realizarse con un dispositivo que tenga cámara para hacerte una fotografía (ordenador, móvil...) para comprobar tu identidad.

Si no dispones de Cl@ve Permanente, Cl@ve Pin o DNLe, hauràs de tramitar la petició a través de **Enviar una solicitud**. En aquest cas, el tràmit s'ha de fer amb un dispositiu que tingui càmera per fer-te una fotografia (ordinador, mòbil...) per comprovar la teva identitat.

Además, tendrás que rellenar la [Solicitud de número de la Seguridad Social y variación de datos \(Modelo TA.1\)](https://www.seg-social.es/descarga/es/365) [<https://www.seg-social.es/descarga/es/365>] . Por esta vía, el plazo de resolución máxima es de 45 días, por lo que se recomienda realizar la solicitud con suficiente tiempo de antelación para tener el número en el momento de la matrícula.

Información para **Alumnos extranjeros** [<https://www.seg-social.es/wps/portal/wss/internet/HerramientasWeb/9083f0b1-1cf1-411e-b483-755144>].

3. Solicitar el número de la Seguridad Social presencialmente en una oficina de la Tesorería General de la SS (previa solicitud de cita). Se necesita el DNI, el NIE o el pasaporte.